



Semana | Nación

Judiciales

Ricardo Roa, presidente de **Ecopetrol**, no aceptó cargos por irregularidades en la compra de lujoso apartamento

La Fiscalía General citó las constantes presiones de Roa para beneficiar a un empresario con un importante proyecto.

[Siga las noticias que marcan la agenda del país en Discover](#) y manténgase al día

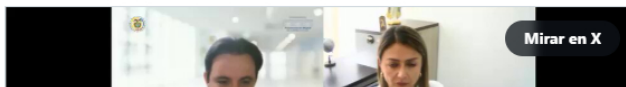
Redacción Semana

11 de marzo de 2026, 12:31 p. m.



La Fiscalía General le imputó el delito de tráfico de influencias de servidor público al presidente de **Ecopetrol**, Ricardo Roa. Foto: Colprensa

[En medio de la audiencia](#), que se extendió por cuatro horas, el **presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa Barragán**, no aceptó el cargo de tráfico de influencias de servidor público que le imputó la Fiscalía General.

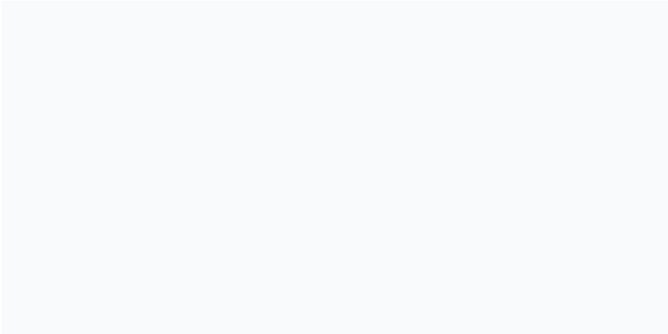


Lo más leído

- 1 Irán lanza fuerte amenaza a la Fifa y sacude el Mundial 2026 en medio de la guerra con EE. UU.: se evalúan medidas

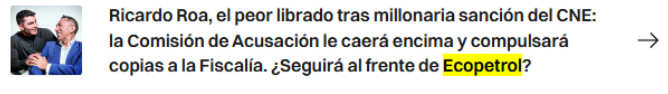
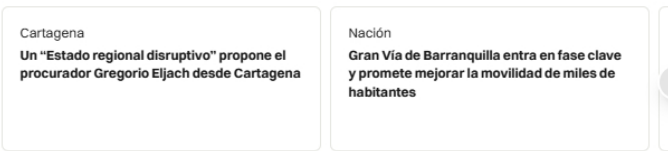


Roa, quien asistió de manera virtual a la diligencia judicial, señaló que **entendió los hechos jurídicamente relevantes relatados durante la imputación de cargos.**



"No acepto los cargos y me declaro inocente", señaló el **presidente de Ecopetrol.**

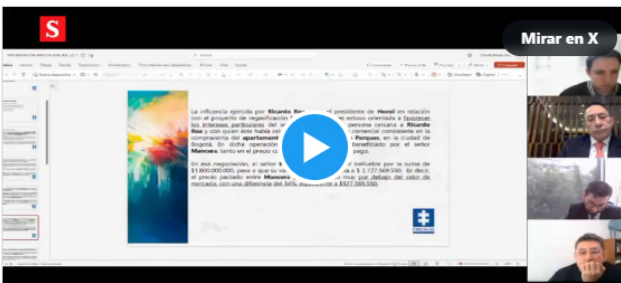
El juez de control de garantías le dejó claro a Roa que a partir de la fecha asume la calidad de "imputado", hecho por el cual no puede realizar ningún tipo de compra y venta de bienes.



"Se declara legal la **formulación de imputación de cargos.** Manifiesta este despacho que la Fiscalía cumplió lo establecido en el Código Penal toda vez que individualizó al señor acá presente (en referencia a Roa)", explicó.

Igualmente, el funcionario judicial le advirtió que, según cita la ley, de ser hallado culpable **se enfrenta a una condena entre los 64 y 144 meses de prisión** (es decir, entre cinco y doce años); así como una multa de 134 salarios mínimos legales vigentes.

En este caso, la Fiscalía General no solicitó ninguna medida de aseguramiento en contra del presidente de **Ecopetrol.**



Para este jueves, 12 de marzo, la Fiscalía General tiene pendiente otra imputación de cargos contra Ricardo Roa **por el delito de violación de topes electorales.**

Los hechos tienen relación con los sobrecostos en la campaña Petro Presidente 2022, de la cual Ricardo Roa fue el gerente.

- 2 Juan Daniel Oviedo a Paloma Valencia: "Yo te amo, pero debes decidir entre abrir el espectro político o seguir a Uribe"
- 3 Medicina Legal dio a conocer la causa de muerte de la mujer que falleció en un tobogán en Chinácota, Norte de Santander
- 4 Declaración de Paloma Valencia tras reunión con Juan Daniel Oviedo llamó la atención de Gustavo Petro: "Me parece clave"
- 5 El Centro Democrático le ganó la curul que representa a los colombianos en el exterior al Pacto Histórico

Las tres reuniones clave

En la imputación de cargos, la Fiscalía General señaló que el presidente de **Ecopetrol** utilizó de manera indebida su cargo para obtener beneficios personales.

Esta acción se traduce en el direccionamiento de un proyecto en el Caribe a un empresario **con el fin de obtener como contraprestación, y a un buen precio, un apartamento** en un exclusivo sector de Bogotá.



Defensa de Nicolás Petro pide que Ricardo Roa sea llamado como testigo en el juicio →

La delegada citó tres reuniones clave que se adelantaron en la capital de la República entre **Ricardo Roa Barragán y el presidente de Hocol, Luis Enrique Rojas**, para beneficiar a Juan Guillermo Mancera en un megaproyecto de regasificación en el Caribe.

“Ricardo Roa instruyó a Luis Enrique Rojas adjudicar el proyecto de regasificación Chuchupa-Ballena LNG a la empresa Gaxi ESP S.A.S. de propiedad de Juan Guillermo Mancera”, reseñó la fiscal.



Este es el apartamento de Ricardo Roa en Bogotá. Foto: FRANCISCO ARGÜELLO.

El 20 de agosto de 2024, siendo ya presidente de **Ecopetrol**, Roa se reunió en un restaurante en la localidad de Chapinero con el presidente de Hocol. **“Le manifestó que ese proyecto debía ser asignado a la empresa de Juan Guillermo Mancera”.**

Casi un mes después se celebró una corta reunión en la sede de **Ecopetrol**, en la que Roa **le recordó al presidente de Hocol lo que habían hablado en dicho almuerzo.**

El tema no quedó ahí, pocos días después, tras una sesión de junta directiva, Ricardo Roa le volvió a insistir a Luis Enrique Rojas sobre el tema.



Ricardo Roa, presidente de Ecopetrol, ad portas de recibir su tercer golpe por ser gerente de la campaña Petro Presidente →

“En esa ocasión (señalando la reunión de octubre de 2024 tras una junta directiva en la sede de **Ecopetrol**), al finalizar la sesión, Ricardo Roa le solicitó al señor Luis Enrique Rojas permanecer a solas con él y le impartió la orden **que dicho proyecto fuera adjudicado a la empresa de Juan Guillermo Mancera**”, precisó la fiscal en la imputación.

Para el ente investigador, el presidente de **Ecopetrol** tenía un interés particular en el favorecimiento de este proyecto.

“La influencias ejercidas por el señor Ricardo Roa sobre el presidente de Hocol en relación con el proyecto de regasificación fue indebida, pues estuvo orientada a favorecer los intereses particulares de señor Juan Mancera, con quien había celebrado una negociación comercial consistente en la compraventa del apartamento”, aclaró.

“En dicha operación, **Ricardo Roa resultó beneficiado por el señor Mancera, tanto en el precio como en las condiciones de pago.** En esa negociación, el señor Ricardo Roa adquirió el inmueble por la suma de 1.800 millones de pesos, pese a que su valor comercial ascendía a 2.727 millones de pesos. Es decir, el precio pactado entre Mancera y Roa se ubicó muy por debajo del valor del mercado con una diferencia del 34 % equivalente a 927 millones de pesos”, explicó.

Esta cifra se citó teniendo en **cuenta documentos catastrales** y el valor de otros apartamentos de la zona.

VER MÁS

Ricardo Roa

Ecopetrol

campana presidencial 2022

MÁS DE NACIÓN



Aterrizaje de emergencia en El Dorado: el piloto dijo "tener los controles demasiado duros"



Prepárese para los cortes de agua en Bogotá el jueves 12 de marzo; las suspensiones durarán un día completo



Nuevo ataque sicarial en Bogotá deja un hombre muerto que se movilizaba en un carro en el barrio Ciudad Tunal



El bloc de Olmedo López y los chats de la exasesora del MinHacienda: las pruebas clave para acusar a cinco congresistas

NOTICIAS DESTACADAS

Nación Política Dinero Mundo Deportes Tecnología Gente



Aterrizaje de emergencia en El Dorado: el piloto dijo "tener los controles demasiado duros"



Prepárese para los cortes de agua en Bogotá el jueves 12 de marzo; las suspensiones durarán un día completo



Nuevo ataque sicarial en Bogotá deja un hombre muerto que se movilizaba en un carro en el barrio Ciudad Tunal



El bloc de Olmedo López y los chats de la exasesora del MinHacienda: las pruebas clave para acusar a cinco congresistas



Corrupción en la UNGRD: Karen Manrique se entregó a la Sijin en Tame, Arauca. Esta es la imagen exclusiva de su entrega



Corrupción en la UNGRD: estos son los otros congresistas llamados a juicio por la Corte Suprema de Justicia

Semana

Nuestras marcas

Semana Play	Sostenible
Semana TV	Educación
Dinero	Foros Semana
Arcadia	Finanzas Personales
Jet Set	Semana Rural
Soho	Cocina
Fucsia	Círculo de Mujeres
4 Patas	

Acerca de nosotros

Términos de uso	TyC Plan de Gobierno
Política de Tratamiento de Datos	Protección del consumidor
Términos suscripciones	
Política de Riesgos C/ST	
Política SAGRILAFT	Notificaciones judiciales juridica@semana.com
Certificación ISSN	Para contactar a gestión humana gestionhumana@semana.com

Contáctenos

Horarios de atención
Lunes a Viernes
8:00 a.m. a 6:00 p.m.

Canales de servicio al cliente

Trabaje con nosotros

Paute con nosotros

310 2495323



Todas las marcas registradas son propiedad de la compañía respectiva o de PUBLICACIONES SEMANA S.A.





Se prohíbe la reproducción total o parcial de cualquiera de los contenidos que aquí aparezca, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita por su titular.

[Aviso de Privacidad](#)